



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1105-2018-R

Lambayeque, 27 de agosto del 2018

VISTO:

El expediente N° 4266-2018-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1114-2018-DGA, el Jefe de la Dirección General de Administración, manifiesta que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva para su ratificación la Resolución N° 1494-2018-D-FACHSE, de fecha 13 de agosto del 2018, que aprueba el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Huaraz, los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018; a fin de que el servidor administrativo nombrado, **CPC. JOSÉ LUIS CHAPOÑAN CHIRINOS**, participe en el **XXVI, CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ**; por tal motivo solicita se le autorice subvención para cubrir su inscripción, pasajes y viáticos correspondiente;

Qué, mediante Oficio N° 0819-2018-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, ha emitido la Resolución N° 1492-2018-D-FACHSE, la cual deja sin efecto la Resolución N° 1373-2018-D-FACHSE, de fecha 31 de julio del presente año;

Que, con Oficio N° 934-2018-OA-FACHSE, el M. Sc. Segundo Vásquez Zuloeta – Jefe de la Oficina de Administración FACHSE, manifiesta que considera procedente por única vez lo solicitado por el servidor CPC. José Luis Chapoñan Chirinos, así mismo sugiere que el beneficiario de la capacitación haga llegar una copia de todo el material físico y virtual proporcionado en dicha capacitación, a fin de ser distribuidos a los servidores de la Facultad que tenga interés en los temas tratados;

Que, es política de las autoridades universitarias, brindar apoyo para la capacitación de su personal, por lo que debe emitirse la presente resolución;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 1494-2018-D-FACHSE, de fecha 13 de agosto del 2018, que autoriza el viaje en comisión de servicios por capacitación a la ciudad de Huaraz, los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018; a fin de que el servidor administrativo nombrado, **CPC. JOSÉ LUIS CHAPOÑAN CHIRINOS**, participe en el **XXVI, CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ**; otorgándole S/.130.00 por concepto de pasajes y S/. 540.00, por cuatro días de viáticos, inscripción 500.00 con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Dejar sin efecto la Resolución N° 1373-2018-D-FACHSE de fecha 31 de julio del 2018.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación, a la Unidad de Control Previo, al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. **Armando Sarbajal Villalta**
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. **Gerardo Auñello Oliva Núñez**
Rector